



Corrección

número de venta: S.89.XVII.4

Agosto de 2001 Español Original: inglés

Clasificación por Grandes Categorías Económicas Definidas con referencia a la CUCI, Rev.3

Corrección

Introducción

Párrafo 3, penúltima oración

La oración debe decir:

Esas categorías se encontraban incompletas en la segunda revisión porque faltaba una página.

Párrafo 13, antepenúltima oración

Donde dice añade muy poco a su valor debe decir añade poco a su valor

Grandes Categorías Económicas definidas con referencia a la CUCI, Rev.3

(Por orden de los rubros de las Grandes Categorías Económicas (en números grandes) y de los rubros de la CUCI, Rev.3 (en números pequeños))

112

022.31 y 022.32 Después de "fruta" añádase ", nueces"

036.3 Añádase la frase ", y harinas, sémolas y gránulos de

invertebrados acuáticos, salvo crustáceos, aptos para

el consumo humano"

121

022.41 La definición *debe ser*:

Suero y suero modificado, concentrado o no, con adición de azúcar u otra sustancia edulcorante

035.5 La definición *debe ser*:

Harinas, sémolas y gránulos de pescado, aptos para el

consumo humano

056.4	La definición <i>debe ser</i> : Harinas, sémolas, copos y gránulos de patatas, frutas y legumbres, n.o.p.
061.9	La definición <i>debe ser</i> : Otros azúcares (incluso lactosa, maltosa, glucosa y fructosa puras en estado sólido); jarabes de azúcar sin adición de sustancias saporíferas o colorantes; miel artificial (mezclada o no con miel natural); caramelo
081.94	[No se aplica al texto español.]
112.11	[No se aplica al texto español.]
122 036.2	Añádase la frase ", incluso harinas, sémolas y gránulos de crustáceos, aptos para el consumo humano"
058.9	Añádase ", n.o.p."
098.4	[No se aplica al texto español.]
112.2	La definición <i>debe ser</i> : Bebidas fermentadas, n.o.p. (por ejemplo, sidra, perada y agua miel); mezclas de bebidas fermentas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, n.o.p.
21 265.5	Donde dice estopa y desperdicios de abacá debe decir estopa, borras y desperdicios de abacá
265.7 y 265.8	Donde dice desperdicios de estas fibras debe decir estopa, borras y desperdicios de estas fibras
273.22	La definición <i>debe ser</i> : Fundente calizo, piedra caliza y otra piedra calcárea del tipo utilizado para la fabricación de cal o cemento
273.4	[No se aplica al texto español.]
282	La definición <i>debe ser</i> : Desperdicios y desechos ferrosos (chatarra); lingotes de chatarra de hierro o acero
292.3	[No se aplica al texto español.]
22 248	
240	Después de la definición, añádase la nueva definición:

268.7	La definición debe ser: Lana u otros pelos finos u ordinarios de animales, cardados o peinados (incluso lana peinada a granel)
285.2	Añádase la frase ", excepto corindón artificial"
411.35	[No se aplica al texto español.]
431.4	La definición <i>debe ser</i> : Ceras de origen vegetal (excepto los triglicéridos), cera de abejas, cera de otros insectos y esperma de ballena, estén o no refinadas o coloreadas
541.64	[No se aplica al texto español.]
613.2	Donde dice recortes debe decir recortes de pieles
634.4	Suprímase la palabra "terciada"
635.3	Donde dice y tableros armados para pisos de parqué debe decir ", tableros armados para pisos de parqué, tabrillas y ripias"
642.45	Añádase la frase "recortados en tamaños o formas determinadas"
642.99	[No se aplica al texto español.]
651.5	[No se aplica al texto español.]
651.63, 651.64 y 651.69	Donde dice Otros hilados debe decir Otros hilados de filamentos sintéticos
651.74 y 651.75	Donde dice Otros hilados debe decir Otros hilados de filamentos artificiales
651.76	La definición debe ser: Otros hilados de filamentos artificiales (excepto hilo de coser), múltiples (plegados) o cableados, no acondicionados para la venta al por menor
667.29	Donde dice labrados de otra forma debe decir labrados de otra forma pero no simplemente aserrados, hendidos o desbastados
667.39	Añádase la frase "pero no simplemente aserradas o desbastadas"
667.4	[No se aplica al texto español.]
41 695.1	[No se aplica al texto español.]
695.1 y 695.2	[No se aplica al texto español.]
724.35	Añádase la frase "(pero no de tipo doméstico)"

741.43	La definición debe ser: Mostradores (pero no de tipo doméstico), armarios, arcas, vitrinas y otros elementos similares con refrigeración o congelación
744.14	[No se aplica al texto español.]
744.2	Donde dice (excepto elevadores volcadores) debe decir (excepto montacargas u otro equipo para elevar vehículos)
744.3	Donde dice grúas de brazo móvil debe decir grúas de brazo móvil (buques)
745.65	Añádase la frase "para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos"
774	[No se aplica al texto español.]
778.41	Donde dice herramientas electromecánicas debe decir taladros electromecánicos
778.43	Donde dice herramientas debe decir sierras
778.84	Donde dice rubros 778.33 debe decir rubros 778.34
871.15	La definición debe ser: Instrumentos de astronomía (excepto gemelos)
871.43	La definición debe ser: Otros microscopios para microfotografía, microcinematografía o microproyección
871.92 871.93	La definición que sigue inmediatamente <i>debe ser</i> : Otros instrumentos de óptica
874.35	Añádase la frase "de líquidos o gases"
874.35 874.37	[No se aplica al texto español.] [No se aplica al texto español.]
874.41 a 874.49	Sustitúyanse las definiciones por la nueva definición
874.4	siguiente: Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo, polarímetros, refractómetros, espectrómetros, aparatos para analizar gases o humo); instrumentos y aparatos para medir o comprobar viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial, etc.; instrumentos y aparatos para medir o verificar cantidades de calor, luz o sonido (incluso exposímetros); micrótomos
874.63	[No se aplica al texto español.]

42 723.9	La definición <i>debe ser</i> : Partes y piezas, n.o.p., de la maquinaria de los rubros 723 (excepto el rubro 723.48) y 744.3
724.6	<i>Donde dice</i> rubros 724.4 a 724.53 <i>debe decir</i> rubros 724.41 a 724.53
741.9	<i>Donde dice</i> rubros 741.7 y 741.8 <i>debe decir</i> rubros 741.73 y 741.89
871.19	Donde dice instrumentos debe decir instrumentos de óptica
871.39	Donde dice artículos debe decir microscopios y difractógrafos
51 781	Donde dice (excepto vehículos del tipo utilizado para transporte público) debe decir (excepto vehículos automotores para el transporte de 10 o más personas, contando el conductor)
53 625	[No se aplica al texto español.]
778.12	Añádase "(baterías de acumulación)"
786.89	Suprímase la frase "de los vehículos del rubro"
791.99	Suprímase la frase "de los rubros 791.1 a 791.82"
61 761 y 762	Sustitúyase la frase "combinados o no en una misma unidad con" por la frase "que incorporen"
763.33	Añádase la frase ", excepto tocadiscos accionados por monedas o fichas"
775.86	La definición <i>debe ser</i> : Hornos de microondas; otros hornos y cocinillas, planchas de cocina, calentadores eléctricos anulares, parrillas y asadores
821.18	Añádase la frase "(excepto los del rubro 872.4)"
885.3	Suprímase la frase "total o parcialmente"
885.72	[No se aplica al texto español.]
891.31	[No se aplica al texto español.]

62	
696.8	Donde dice rubro 695.6 debe decir rubro 695.61
821.13	Añádase la frase ", tapizados o no"
842.1	Donde dice de los rubros 842.2 u 842.3 debe decir del rubro 845.2
842.7	Añádase la frase "para mujeres y niñas, de tejidos que no sean de punto o ganchillo"
843.1	Donde dice rubro 843.2 debe decir rubro 843.23
898.5	Donde dice grupo 882 debe decir rubro 883
898.7	Donde dice de los grupos 882 y 883 debe decir del rubro 883
899.89	Donde dice rubro 775.8 debe decir rubro 775.83
63 651.32	La definición debe ser: Otros hilados de algodón (excepto hilo de coser), con un contenido de algodón en peso de menos del 85%, acondicionados para la venta al por menor
651.61	Donde dice Hilados de filamento sintético debe decir Hilados de filamento sintético (excepto hilo de coser)
651.85	Donde dice Hilados debe decir Hilados (menos hilo de coser)
843.7	Después de la definición, añádase la nueva definición siguiente:
843.8	Calzoncillos, con perneras o sin ellas, camisones de dormir, piyamas, salidas de baño, batas y artículos análogos para hombres y niños
845.5	Donde dice prendas análogas debe decir prendas análogas y sus partes
846.1	Después de la definición, añádase la nueva definición siguiente:
846.2	Pantimedias o leotardos, medias, calcetines y similares (incluso medias de soporte para várices y prendas que cubren el pie, sin suela adherida), de tejidos de punto

Apéndice

Sección 7, columna "CUCI, Rev.3"

Después de	741.8
donde dice	742.9
debe decir	741.9

Sección 7, columnas "CUCI, Rev.3" y "CGCE"

Donde dice	775.42	62
debe decir	775.42	61

Sección 8, columnas "CUCI, Rev.3" y "CGCE"

	<i>'</i>	,	
1.	Después de	843.7	63
	añádase	843.8	63
2.	Donde dice	871.45	42
	d <i>ebe decir</i>	871.45	41
3.	Sustitúyase	874.41-874.49	41
	por	874.4	41